



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

SECCION FORESTAL

Edificio "SENA"

Paseo particular Guillermo de Torrella, s/n, Plantas 5.ª y 6.ª

Teléfono 224401 - Extensión 3 y 5 PALMA DE MALLORCA

285

ASUNTO: Revisión de precios que se realiza, a tenor de la Condición 12.ª del Pliego de Condiciones especiales redactado para la ejecución del Aprovechamiento de Productos Secundarios, en el Grupo de Montes Ordenados del Estado, denominado "BENIPALDO Y MANUT", n.ºs. 1 y 2 del Catalogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares y de la pertenencia del Estado, con los números del Blenco M. 1001 y M. 1002 y sitos en el Término Municipal de Escorca.- Isla de Mallorca.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Especial de la 3ª. Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes Ordenados del Estado n.º 1 y 2 de U.P. denominados "BENIPALDO Y MANUT", se procedió a su enajenación en subasta pública del Aprovechamiento de Productos Secundarios consistente en:

El Aprovechamiento comprende: Pastos herbáceos carcosos para 226 cabezas de ganado lanar o sus equivalentes - excepto macho y equino - durante 12 meses; frutos - bellotas de encina en montana carcosos para 60 cabezas de ganado de corda durante 3 meses de noviembre a enero y a rano de los tramos agrícolas y de corta anual. Casa menor, capas la permanente para 4 escopetas y la transcurte para 8 puestos fijos simultaneos. Oliva, el fruto de los pies existentes con producción media anual de 28.600 Kgs. de variedad comun y naranjilla. Cultivo de secano de 3ª. Has. con rotación trienal de cereal e habal - barbecho blanco o similar y de cultivo herbáceo acedado al olivar en 22'05 Has. en rotación trienal de habal - barbechos sembrado - barbecho blanco. Cultivo de regadio en 1'35 Has. Todo ello por el precio global de 98.033'24 anuales.

Aprovechamiento que fué adjudicado en subasta pública celebrada en 3 de diciembre de 1.966 y por un periodo de 10 años del 1.967 a 1.976, a D. Pedro Mairata Benassar, domiciliado en la C/. General Franco, 2 - Ceinari; por importe global de 110.000' - pts/anuales.

De acuerdo con el cenote alcanzado en subasta, el importe de estos Aprovechamientos es el que sigue:

Pastos	60.861' - Ptas.
Bellota	26.920' - "
Casa	3.366' - "
Cultivos	4.408' - "
Olivar	14.355' - "
TOTAL	110.000' - Ptas.

A continuación se procede a la revisión de precios de estos conceptos

PASTOS.— Importe 60.861'— ptas.— El aumento en el quinquenio de la carne de ovino ha sido de un 17 % por Kg. en vivo, por tanto la nueva valoración de este concepto será de

$$60.861'— \text{ ptas.} + \frac{17 \times 60.861'—}{100} = 71.207'— \text{ Ptas.}$$

HELLOTA.— No se han producido variaciones, por tanto la valoración será de 26.940'— ptas.

CAZA.— Importe 3.366'— ptas.— Se ha efectuado repoblaciones de colinas y perdices. La valoración será:

1º.— Tordos, Estorninos y Zorzales.

Temporada 1 de noviembre al 1 de febrero 90 días.
8 puestos fijos 6 tordos, días alternos, es decir
24 tordos diarios.

VALORACION.

$$24 \times 90 \times 10 \dots\dots\dots 21.600'— \text{ Ptas.}$$

2º.— Perdices, conejos, colinas, becadas ect.

Temporada 4 meses, días probables de caza ... 24 días.
24 días x 4 escápatas = 96 días de salida.

Piezas por día, 1 conejo, 0'5 perdices, 0'5 colinas, 0'1 becada

VALORACION.

$$\begin{aligned} 96 \times 1 \text{ conejo} &\times 75'— \text{ ptas.} \\ 96 \times 0'5 \text{ perdices} &\times 100'— \text{ ptas.} \\ 96 \times 0'5 \text{ colinas} &\times 75'— \text{ ptas.} \\ 96 \times 0'1 \text{ becadas} &\times 150'— \text{ ptas.} \end{aligned}$$

RESUMEN

3º.— 2.160 tordos	21.600'— Ptas.
96 conejos	7.200'— "
48 perdices	4.800'— "
48 colinas	3.600'— "
10 becadas	1.440'— "

TOTAL 38.640'— Ptas.

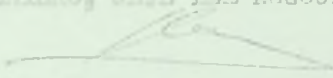
CULTIVOS.— No se han producido variaciones dignas de tener en cuenta, por tanto la valoración será de 4.480'— ptas.

OLIVAR.— Tampoco se ha producido variaciones, por tanto la valoración será de 11.355'— ptas.

RESUMEN DE LA VALORACION

PASTOS	71.207'- ptas.
BELLOTA	26.930'- "
CAZA	38.640'- "
CULTIVOS	4.488'- "
OLIVAR	<u>14.355'- "</u>
TOTAL VALORACION DE LOS PRODUCTOS SE-	
GUMARIOS	<u>155.620'- Ptas.</u>

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.971.
EL INGENIERO, JEFE DEL NEGOCIADO UNICO,


Nº. 1 Mateo Castelló.

Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana y Santoyo

Nº. 1 Juan de Arana y Santoyo